

GOBIERNO DE TODOS



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En el marco de las atribuciones que se tienen conferidas en el Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, y para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético, los integrantes del Comité de Ética de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, PROEVENTOS CAMPECHE, con motivo de las actividades que se desempeñan en las funciones se tendrán acceso a información sensible y de carácter confidencial por lo que, deberán guardar secrecía necesaria actuando con reserva, discreción, ajustando sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza ética e integridad, reconociendo para tales efectos el firmante del presente documento que tiene la capacidad de obligarse y en efecto, se suscribe el presente Acuerdo en términos de lo siguiente:

Primero.- El objeto del presente acuerdo hace referencia a lo siguiente:

- 1. Se deberá respetar el compromiso adquirido de vigilar la aplicación y cumplimiento contenido en el Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.
- 2. Se mantendrá la información confidencial en estricta reserva y no se revelará ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito del denunciante.
- 3. Divulgar la información confidencial únicamente con quienes integran parte del Comité de Ética, para su debida recepción y atención.
- 4. Tratar confidencialmente toda la información directa o indirecta del denunciante, y no utilizar dato alguno de ésta información de manera distinta al propósito del citado Acuerdo.
- 5. No divulgar la información confidencial a persona alguna, entidad o dependencia, por ningún motivo en contravención a lo dispuesto por este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado a hacerlo por el denunciante.

Segunda.- Los integrantes del Comité de Ética, usarán únicamente la información proporcionada por el denunciante para identificar, investigar las conductas o hechos que presuntamente sean contrarios al Código de Ética y Reglas de Integridad.









AM MAR

1

3



GOBIERNO **DETODOS**



Tercero.- Los integrantes del Comité de Ética se comprometen que al incumplir con lo establecido en el presente Acuerdo aceptarán la aplicación de las sanciones que se haga acreedor conforme a la normatividad aplicable.

Por lo anterior establecido manifiesto de manera expresa mi conformidad y aceptación en los términos antes señalados en el presente Acuerdo.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 08 de abril de 2022.

Presidenta del Comité de Ética de PROEVENTOS CAMPECHE.

L.A.E. Griselda Chan Santiago.

Secretaria Ejecutiva.

L.A.E.T. Fabiola Selene Díaz Góngora.

Secretaria Técnica del Comité.

L.N.I. Mariana López Ramos.

Titular Electa con respecto al nivel a) Dirección de Área.

C. Karina Beatriz Toledo Zamora.

Titular electa con respecto al nivel b) Jefatura de Departamento/Dirección General (Subdirectores)

Lic. Maria Jancet Avala Solorio.

Suplente de la Presidenta del Comité de Ética de PROEVENTOS CAMPECHE.

L.E. Susuki del Rosario Wong Parrao.

Suplente de la Secretaria Ejecutiva.

itonieta Matienzo Vega.

Suplente de la Secretaria Técnica.

Lic. Adriana Amador Hurtado.

Suplente de la Titular Electa con respecto al nivel a) Dirección de Área.

Lic. Zayda Patricia Gongora Tuz.

Suplente de la Titular electa con respecto al nivel b) Jefatura de Departamento/Dirección General (Subdirectores)

C. Francisco Fernández Domínguez.

💿 Av. Pedro Sainz de Baranda No. 219 entre Av. Luis Alvarez Barret y Av. Román Piña Chan, Colonia Ah-Kim-Pech, San Francisco de Campeche, Campeche, México CP. 24014 ☐ 9811448920Ext. 101 ⊕ proeventos.campeche.gob.mx











GOBIERNO DE TODOS



Titular electo con respecto al nivel c)
Enlace Operativo

C. Guillermo del Carmen Ortiz Aldana.

Titular del Órgano Interno de Control de PROEVENTOS CAMPECHE.

Lic. Mara Ahinoam Avilés Ferrera.

Suplente de la Titular electo con respecto al nivel c) Enlace Operativo

Lic. Alondra Ines Camara Nah.

Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control de PROEVENTOS CAMPECHE.

Lic. Pablo Rodolfo Peña Dorantes.

Esta hoja forma parte del Acuerdo de Confidencialidad de los Integrantes del Comité de Ética de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.







